Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 27 de diciembre de 2024
Oficio AMC-OFI-0185352-2024

Sra.
Monica Paola Manosalva Gonzalez
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: AUTORIZACION TRAMITE DE PAGO CONTRATO No. SA-DAAL-0015-2024 a nombre de 3K LIGHT AND SOUND S.A.S, NIT 900295302-1

Cordial saludo

Atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión suscrito por ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO, Asesor código 105, grado 47, en calidad de supervisora, quien certifica, valida y aprueba el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato No. SA-DAAL-0015-2024, se autoriza y ordena el trámite al PAGO DEL ACTA FINAL por valor de **Doscientos Treinta Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos M/cte ($230.998.775)**

La certificación, validación y aprobación del certificado de supervisión que sustenta la presente autorización, se ha efectuado por el supervisor del contrato en virtud de lo consagrado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Lo anterior, dando alcance a lo consagrado en el MEMORANDO AMC-MEM-000825-2024

Atentamente

Mery Castro Pereira
Directora Apoyo Logsitico
Alcaldia de Cartagena

Vo.Bo
Alejandra Cristina Guerra Rico
Asesor Código 105 Grado 47
Coordinadora Renta Ciudadana

Proyectó:
Revisó:

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE RECIBO FINIAL No. 03-2024

CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO.

CONTRATISTA: 3K LIGHT AND SOUND S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS.

En virtud de la supervisión que el suscrito ejerce al Contrato No.SA-DAAL-0015-2024 , el cual tiene por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS; y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Por medio del presente se certifica que se han recibido a satisfacción las cantidades que a reglón seguido se discrimina en atención al cumplimiento parcial del precitado contrato de acuerdo con lo ejecutado:

DESCRIPCION	Unidad de medidad / termino	CANT	Valor Unitario	Valor Total
ALQUILER DE UNA CAMIONETA CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS DE 2.500 CC, AIRE ACONDICIONADO, CHOFER Y GASOLINA RECORRIDO CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS (INCLUYE PEAJES); DISPONIBILIDAD 8HR LABORALES	Día	8	300.000	2.400.000
ALQUILER TABLONES VESTIDOS O MESA PLEGABLE (10 PUESTOS) MEDIDA REFERENCIA: 1.8MT L X 60CM AN X 75CM AL INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	Unidad	2	238.000	476.000
Tapete impreso tipo banner full color -(6 MT X 1 MT)	Unidad	50	226.100	11.305.000
FOLLETOS DISEÑO SELLECCIONADO POR LA ENTIDAD TAMAÑO ABIERTO: CARTA CANTIDAD: 1000 UDS MATERIALES: BOND \| PROPALCOTE ESMALTADO BRILLANTE IMPRESIÓN: FULL COLOR PLASTIFICADO: MATE UV TERMINADO: PLEGADO A 2 O 3 CUERPOS Y REFILADO	Unidad	1	19.975	19.975
REFRIGERIO REFORZADO: 1 OPCIONES: CROISSANT DE QUESO, SANDWICH JAMON Y QUESO, PASTEL DE HOJALDRE CARNE O POLLO	unidad	3400	18.445	62.713.000

1 PORCION DE FRUTA MIN 120GR: PERA, MANZANA, UVAS, PIÑA, PAPAYA O SANDIA. 1 JUGO DE CAJITA 7 OZ: SABORES NARANJA, MANGO O FRESA; O GASEOSA. (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)				
REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA 1 WRAP DE POLLO 1 FRUTA O PORCION MIN 120GR (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	Unidad	120	16.500	1.980.000
REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA 1 PASABOCA TAMAÑO PERSONAL (DEDO GRANDE DE QUESO, DEDO GRANDE DE SALCHICHA, Y/O EMPANADAS PUEDEN SER DE POLLO, HAWAIANA, O JAMON Y QUESO,PAN DE BONOS,PASTELITOS (CARNE O POLLO) (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	Unidad	1420	18.000	25.560.000
ESTACIÓN DE CAFÉ / AROMATICAS Y AGUA PARA 100 PERSONAS (INCLUYE SERVICIO DE MENAJE DESECHABLES Y AZUCAR / ENDULZANTE)	Unidad	4	357.000	142.800
AGUA BOTELLA DE 600 ML REFRIGERADA	Unidad	5.080	1.800	9.144.000
DULCES VARIADOS X 50 UNIDADES OPCIONES: BARRAS DE CARAMELOS; CHOCOLATES; GOMAS SUJETO A SELECCIÓN DE LA ENTIDAD	Unidad	300	16.500	4.950.000
CAJA DE PLASTILINA X 9 BARRAS NO TOXICA MEDIDAS: 8,5X7X1CM	unidad	50	2.900	1.450.000
PUNTILLAS DE 1 PULGADA X 400GR	Unidad	14	595	8.330
Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte	Día	11	2.500.000	27.500.000
Alquiler de sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida	Unidad	999	2380	2.377.620
ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO LANCHA CON CONDUCTOR, COMBUSTIBLE E IMPUESTOS QUE SE REQUIERAN, Y CUMPLIMIENTO DE TODA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, CON CAPACIDAD DE 35 PERSONAS, CON PUNTO DE ENCUENTRO EN EL MUELLE DE LA BODEGUITA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y REALIZANDO VIAJES A LOS SIGUIENTES DESTINOS BOCACHICA. (IDA Y REGRESO)	Unidad	3	3.000.000	9.000.000
TULAS PARA NIÑOS MATERIAL: TELA NO TEJIDA ECOLÓGICA, IMPERMEABLES SEMI-PESADOS DISEÑO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD	Unidad	100	23.800	2.380.000
DECORACION CON ARCO DE GLOBOS DE 3 MTS Y BANDERINES: LOS COLORES Y TAMAÑOS SERÁN ELEGIDOS POR LA	Unidad	12	1.000.000	12.000.000

ENTIDAD AL MOMENTO DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD				
CAMISETAS ESTAMPADAS PARA HOMBRE O MUJER. TALLAS S, M, L O XL. PARA BENEFICIARIOS	Unidad	1.200	31.500	37.800.000
REFRIGERIO GRANOLA CON YOGURT NATURAL 16 OZ (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	Unidad	300	22.015	6.604.500
SERVICIO PRESENTACION CORO MUSICAL (5 INTEGRANTES) (INLCUYE SONIDO) CON REPERTORIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD. *SUJETO A REPERTORIO APROBADO POR LA ENTIDAD	Día	6	750.000	4.500.000
UTILES DEL HOGAR: SET DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 6 PIEZAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - SET DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 18/10. - DIÁMETROS DE 18 CM. – 20 CM. – 24 CM. - RESISTENTE A RAYONES Y ABOLLADURAS. - RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS.	Unidad	10	297.000	2.970.000
LIBRETA MEDIA CARTA DE 50 HOJAS, PORTADA PROPALCOTE 300 A 4X1 TINTA, GRAPADA Y PEGADA EN EL LOMO (DISEÑO ENVIADO POR LA ENTIDAD)	Unidad	195	20.230	3.944.850
ROLLO DE PITA (FIQUE) DELGADA 6MM / 108MT	Unidad	39	12.500	487.500
TOTAL				**230.998.775**

OBSERVACIÓN: Entrega parcial de servicios de operador logistico en el periodo comprendido entre el 29/11/2024 al 26/12/2024, por valor de **Doscientos Treinta Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos M/cte(230.998.775),** con el que se completa el 100% de la ejecucion del contrato.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de indias D.T y C, a los 27 días del mes de noviembre de 2024.

Se firma por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR

Alejandra Cristina Guerra Rico
Asesor Codigo 105 Grado 47
Coordinador Programa Renta Ciudadana

CONTRATISTA

Juan Fernando Navarro Galindo
C.c. 73.153.170.
Representante legal
3K LIGHT AND SOUND S.A.S
Nit. 900295302-1

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA ACLARATORIA 001 AL ACTA DE RECIBIDO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA No.SA-DAAL- 0015-2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y 3K LIGHT AND SOUND S.A.S.

Entre los suscritos **ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.143.382.528 en su calidad de supervisor del contrato **No.SA-DAAL-0015-2024** y **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadania 73.153.170 representante legal de **3K LIGHT AND SOUND S.A.S.,** identificada con el Nit 900.295.302-1 contratista del contrato en mencion, han decidido suscribir el presente acta aclaratoria 001 al acta de recibido final del contrato **No.SA-DAAL-0015-2024** previa las siguientes consideraciones: **1)** Que las partes suscribieron el acta de inicio el acta de inicio el día 25 de octubre de 2024 del contrato **No.SA-DAAL-0015-2024** cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios de operador logistico para apoyar la ejecucion del programa fortalecimiento institucional de renta ciudadana, renta joven y colombia mayor para la superacion de la pobreza extrema en cartagena de Indias"**. 2)** Que al momento de transcribir el acta de recibido final se cometieron errores de transcripción en el texto de la misma, se establecio como periodo de ejecucion entre 29/11/2024 al 26/12/2024**. 3)** Igualmente se señaló en el segundo parrafo y en las observaciones del acta de recibido final, como acta parcial**. 4)** En ese mismo orden, se cometio un error en el acta final en la fecha de suscripcion, se indicó 27 días del mes de noviembre de 2024. Vistas las anteriores consideraciones se estima procedente la suscripción de un acta aclaratorio que de alcance a dilucidar los errores y omisiones del acta final del contrato **No.SA- DAAL-0015-2024,** en el presente acta aclaramos tales errores y para todos los efectos manifestamos que la redaccion correcta es la siguiente: ***PRIMERO*****:** Que el periodo de ejecucion correcto es entre **22/11/2024 hasta el 27/12/2024**. **SEGUNDA:** Que se entienda para todos los efectos en el segundo parrafo y en las observacios que se trata de un acta final**. TERCERA:** La fecha de suscripcion del acta final es el 27 de diciembre de 2024**. CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente **ACTA ACLARATORIO,** se perfecciona con la firma de las partes el día 27 de diciembre de 2024. Para constancia se suscribe por los abajo intervinientes.

SUPERVISOR

Alejandra Cristina Guerra Rico
Asesor Codigo 105 Grado 47
Coordinador Programa Renta Ciudadana

CONTRATISTA

Juan Fernando Navarro Galindo
C.c. 73.153.170.
Representante legal
3K LIGHT AND SOUND S.A.S
Nit. 900295302-1

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2F0me2MbhIKIT9n9lfrIhrDzVuI%2Fnu2kUXqPPyoMV1TU%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de enero de 2025
Oficio AMC-OFI-0004992-2025

Sra.
Monica Paola Manosalva Gonzalez
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD**

Cordial saludo,

Mediante la presente, manifiesto que los insumos relacionados en la factura FE3K No. 402 del contratista 3K LIGHT AND SOUND en la tercera cuenta cobro del contrato SA-DAAL-0015-2024 que tiene como objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS. fueron suministrados para las diferentes actividades y obsequiados a la población beneficiaria de las mismas, por lo tanto no requieren ser ingresados al almacén ya que no se convierten en una activo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Atentamente,

Alejandra Cristina Guerra Rico
Asesor Código 105 Grado 47
Coordinadora Renta Ciudadana

Proyectó:
Revisó:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	3K LIGHT AND SOUND S.A.S	
IDENTIFICACIÓN:	900295302-1	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	21/10/ 2024	
N.º DEL CONTRATO:	SA-DAAL-0015-2024 ADICIONAL 01 de 13 de diciembre de 2024	
CLASE DE ACTO:	Seleccion Abreviada de Menor Cuantia	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicios de operador logistico para apoyar la ejecucion del programa fortalecimiento institucional de renta ciudadana, renta joven y colombia mayor para la superacion de la pobreza extrema en cartagena de Indias	
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($470.711.775,00)	
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado.	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	75-40-101052919 75-44-101140496 75-44-101140138 75-40-101052919 75-44-101140496	23/10/2024 19/12/2024 23/10/2024 23/10/2024 19/12/2024
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	ACTA DE INICIO DE 25/10/2024	
FECHA FINAL:	27 de diciembre de diciembre de 2024 Acta Final de 27 de diciembre de 2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	X	27/12/2024
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	167 166 217	**01** **01** **01**	**23/09/2024** **23/09/2024** **09/12/2024**	**$ 9.950.000.00** **$ 315.050.000.00** **$148.325.970.00**
Registro	1680 1679 2151	**01** **01** **01**	**25/10/2024** **25/10/2024** **17/12/2024**	**$ 7.335.805.00** **$ 315.050.000.00** **$148.325.970.00**

OBSERVACIONES:Se anexa acta aclaratoria de 001 del acta final

Se anexa adicional 01 al contrato de prestacion de servicios de operador logistico SA-DAAL-0015-2024 de 13 de diciembre de 2024.

Por favor atender oficio **AMC - OFI-0004992-2025**

La presente certificación se expide para el cobro de $ 230.998.775 correspondiente **AL PAGO DEL ACTA FINAL.**

Atentamente,

Alejandra Cristina Guerra Rico
Asesor Codigo 105 Grado 47
Coordinador Programa Renta Ciudadana

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C. / CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO No. SA-DAAL-0015-2024.

PROCESO	**No. SA-DAAL-0015-2024.**
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS.**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**3K LIGHT AND SOUND S.A.S** con Nit. 900295302-1
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO** identificado con la **CC: 73153170**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($322.385.805,00),** valor que incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO:	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2024.**

Entre el **DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA D.T y C.,** entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de Directora Administrativa de Apoyo Logístico, nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto de delegación No. 004 de 01 de enero de 2024, modificado por el decreto Nº 0533 del 09 de abril de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO,** por una parte y por la otra: **3K LIGHT AND SOUND S.A.S con Nit 900295302-1,** representada legalmente por **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO** identificada con la **CC: 73.153.170**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Administración Distrital como entidad descentralizada territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: *"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".* 2) El Estado cuenta con medios idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. 3) Que los programas de inversión que ejecuta el Estado, a través del orden nacional o territorial, se deben a una debida planeación administrativa, sobra la cual descansa otro principio fundamental de la contratación estatal, esta es, el de economía,

tipificado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, en el que necesariamente se debe enmarcar la actividad material del Estado, y estas precisas acciones contractuales, se deben o deberían ser la consecuencia del cumplimiento de la hoja de ruta técnica del Plan Nacional de Desarrollo, el cual, en lo que respecta a la Seguridad Humana. 4) Para avanzar hacia una protección universal de la población es necesario priorizar la atención de los más pobres y vulnerables de manera gradual y focalizada, bajo principios de integralidad, efectividad y eficiencia. Para ello se implementará un sistema de transferencias que comprenda un conjunto de políticas, programas, planes, proyectos y actores, orientados a la entrega de transferencias monetarias y transferencias en especie. 5) Dentro de este sistema se establecerá un solo programa (Renta Ciudadana), que armonice las transferencias monetarias tanto condicionadas como no condicionadas. El diseño del programa tendrá como ejes el hogar, el ciclo de vida de cada uno de sus integrantes, y un enfoque de género y diferencial que brinde prioridad a la población con discapacidad, víctima del conflicto y con enfoque étnico. El monto de la transferencia dependerá del número de integrantes del hogar, de la clasificación socioeconómica del hogar de acuerdo con el Sisbén o del instrumento de focalización que haga sus veces, de la zona en la que habite, y tendrá en cuenta el ciclo de vida. Las transferencias condicionadas estarán asociadas a dimensiones de salud, educación y a corresponsabilidades en ocupación y empleo. De igual forma, este programa tendrá un componente transversal de bienestar comunitario que busca mejorar las capacidades individuales y colectivas de los hogares beneficiarios. 6) Ahora bien, siguiendo con el marco del Plan de Desarrollo Distrital, atendiendo a las líneas estratégicas para convertir al distrito de Cartagena en una ciudad productiva a nivel global, incluyente y sostenible donde la mejora de la calidad de vida para todos, pero especialmente de los territorios y hogares más vulnerables, será la principal prioridad. 7) Para ello, la administración distrital se compromete a proteger la vida de todo aquello que la ponga en riesgo, a garantizar el goce efectivo de los derechos y a impulsar un desarrollo económico que contribuya de manera eficaz al cierre de brechas y a la generación de más y mejor empleo. Para asegurar este propósito trabajaremos en el fortalecimiento de nuestras instituciones, de los procesos participativos, de la infraestructura y de nuestra relación con el medio ambiente para garantizar el derecho a la ciudad de las generaciones presentes y futuras. 8) El Gobierno Distrital, con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza, promover la movilidad social, fortalecer la economía popular y comunitaria para la obtención del beneficio de que trata este programa, hace un fortalecimiento institucional para la puesta en marcha como dicta la Ley 2294 de 2023, en su Artículo 66, creando el programa de Renta Ciudadana, y los términos señalados en el parágrafo segundo del artículo 65 de la Ley 2294 de 2023, busca orientar al hogar en su proceso de movilidad social y realizar la gestión que promueva el acceso a la oferta social del Estado, en este sentido, sólo el objetivo de este programa es apoyar a los hogares en pobreza extrema a través del fortalecimiento de la oferta institucional y complementaria de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor, por medio de una estrategia de acompañamiento social y comunitario, que conceda a los beneficiarios la inclusión social, productiva y financiera con un enfoque poblacional, territorial y diferencial. 9) El distrito de Cartagena estableció dentro de sus líneas estratégica, la seguridad humana, la cual por medio del programa de fortalecimiento institucional de renta ciudadana, renta joven y Colombia mayor para la superación de la pobreza en la ciudad de Cartagena, definió unas metas, la cuales se darán con el cumplimiento de las siguientes actividades: 1) Habilitar trece puntos de atención para garantizar la atención de los beneficiarios y la operatividad del programa y además; 2) Desarrollar cuarenta y ocho (48) jornadas complementarias para la atención y bienestar comunitario.10) La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C. / CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO No. SA-DAAL-0015-2024.

Cartagena de Indias, en desarrollo de las facultades y la obligación de liderar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, con destino a las diferentes dependencias del Distrito en aras de garantizar las condiciones primarias para su funcionamiento adelanto proceso de contratación **No. SA-DAAL-0015-2024**, para contratar la prestación de servicios de operador logístico para apoyar la ejecución de distintas actividades como apoyo a la implementación del programa fortalecimiento institucional de renta ciudadana, renta joven y Colombia mayor para la superación de la pobreza extrema en Cartagena de Indias. 11). Que el contratista seleccionado, fue escogido de acuerdo con el Art. 5º de la Ley 1150 de 2007, y conforme a las evaluaciones realizadas por los miembros del comité asesor y evaluador de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-0015-2024**, cuyo documento se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II y reposa en el expediente contractual del proceso. 12) Que, atendiendo a lo antes mencionado, le fue adjudicado al proponente **3K LIGHT AND SOUND S.A.S con Nit. 900.295.302-1,** representada legalmente por **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO,** *identificado con la* ***CC: 73.153.170****, el citado proceso de selección que tuvo como objeto contratar la* ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISITICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS"***. 13) Que de acuerdo con lo reglado en el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-0015-2024**, surtido el trámite íntegramente, le corresponde a la Administración y al contratista la suscripción del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISITICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS". PARÁGRAFO:** El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto contractual está comprendido por las actividades que se encuentran señaladas en la ficha técnica No. 1, documento que hace parte del proceso de selección contractual y de este contrato, además de las que a continuación se listan: - Servicios Técnicos: Esto incluye la asistencia de profesionales en diversas áreas, como planificación de eventos, coordinación logística. Estos servicios serían necesarios para garantizar que los encuentros barriales se planifiquen y ejecuten de manera eficiente y efectiva. - Servicios Logísticos: Abarca la gestión de recursos materiales para la logística, y el suministro de equipos y materiales, la contratación de personal de apoyo, la coordinación del transporte y cualquier otra actividad logística necesaria para el éxito de los eventos. Este alcance estará sujeto a la cantidad de asistentes de cada evento. - Organización y Realización de los Encuentros: El contratista ejecutará lo coordinado en todos los aspectos relacionados y planificados de los encuentros con la comunidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Distrital de Cartagena. La entrega de los insumos de logística y servicios técnicos deberán ser entregados en los sitios que se desarrollarán los encuentros de acuerdo con la programación previamente emitida por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO.** - El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso

podrá exceder la vigencia fiscal 2024**. CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**. – El valor del contrato es por la suma de: **TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($322.385.805,00),** valor que incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. La prestación de servicio será a todo costo y se harán de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, previa aprobación del supervisor del contrato y de conformidad con los precios ofertardos por él adjudicatario. **CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** – El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 166 y 167 del 23 de septiembre de 2024, expedidos por la secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El contrato adjudicado se pagará, mediante actas parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual, previa suscripción de acta de avance parcial recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el contratista y el porcentaje a que corresponden las mismas respecto del objeto del contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del objeto contractual, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, durantela ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a: 1. Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos – administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos dispuestos en el Anexo Técnico y demás documentos complementarios del proceso; 2. Suministrar los elementos, bienes y servicios de acuerdo con las descripciones técnicas del servicio; 3. Prestar los servicios logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo efectivo de los eventos; 4. Asumir los costos de transporte de los elementos dispuestos a las actividades objeto del presente contrato; 5. Asumir todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades; 6. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato; 7. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las

especificaciones técnicas descritas; 8. Cumplir con las normas sanitarias sobre el transporte, conservación, empaque y suministro de alimentos y refrigerios; 9. Suministrar el personal requerido para la prestación del servicio, que cumpla con los requisitos exigidos. En ausencia de alguno de ellos, reemplazarlo con otro que reúna las mismas o mejores capacidades y condiciones para el cumplimiento del servicio, lo cual debe ser informado al supervisor; 10. Suministrar los insumos, equipos, herramientas, materiales, o cualquier otro elemento o material necesario para la normal operación del servicio logístico; 11. Entregar al supervisor los documentos requeridos en el anexo técnico; 12. Garantizar que el comportamiento de sus trabajadores se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los beneficiarios del servicio, y personal del contratista. Por lo tanto, todo personal designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas, experiencia y el perfil exigido; 13. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor; 14. Respetar la legislación laboral vigente, con el personal que se utiliza en la ejecución del contrato; 15. Certificar los pagos de salarios u honorarios realizados a los trabajadores; 16.Realizar a los trabajadores únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador para los mismos, garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario; 17. Cumplir con las normas de seguridad industrial para la actividad contratada; 18. Los envases y embalajes utilizados para manipular las materias primas o los productos deben estar fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección, y demás consideraciones que exija la normatividad sanitaria vigente. 19.Suministrar al supervisor designado y a los funcionarios que éste designe, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión; 20. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el Distrito; 21. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por la entidad; 22. Las demás que le asigne el supervisor, mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado y las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** – **EL DISTRITO**, ESTA OBLIGADO A: 1) Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 2) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 4) Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 5) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 6) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7) Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria). 8) Suscribir el acta de Liquidación. 9) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por losdaños generados a EL DISTRITO en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD.** – **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a**l DISTRITO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personaso bienes, ocasionados durante la ejecución

del objeto y obligaciones del contrato, por **E**L **CONTRATISTA** o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o accioneslegales contra **EL DISTRITO,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **EL DISTRITO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DISTRITO** podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que **EL DISTRITO** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **EL DISTRITO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo porrazón de los servicios motivo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.** - Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes de EL CONTRATISTA, sin que estas hayansido notificadas a EL DISTRITO. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5%del valor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas son apremios a EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios,de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que EL CONTRATISTA incurra en una de las causalesde multa, este autoriza a EL DISTRITO, para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valoresadeudados a EL CONTRATISTA, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a EL CONTRATISTA de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: En caso de que EL CONTRATISTA reincida en el incumplimiento deuna o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas, Para efectos de la imposiciónde las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO**: El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL**. - Las partes acuerdan que la aplicaciónde la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse EL CONTRATISTA la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, EL CONTRATISTA pagará a EL DISTRITO, una suma equivalente al quince por ciento (20 %) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligacionescontraídas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **EL DISTRITO**

de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: **EL CONTRATISTA** manifiesta y acepta que EL DISTRITO compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de **EL DISTRITO**, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Distrito, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el Distrito por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía de conformidad establecido enel DECRETO 1082 DE 2015, así:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía de Pago Anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la
</td></tr>
</table>

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C. / CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO No. SA-DAAL-0015-2024.

Característica	Condición
	misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

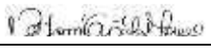
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DISTRITOY EL CONTRATISTA. – **EL CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomíatécnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre **EL CONTRATISTA,** el personal que este contrate y **EL DISTRITO** no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácterlaboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de

Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN.** – **EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de **EL DISTRITO**,pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordanciacon las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** - La supervisión y vigilancia del cumplimiento de todas las obligaciones del presente contrato estará a cargo de la Directora Administrativo Logística, o el funcionario de su dependencia que este designe, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Elsupervisor tendrá el control administrativo, técnico y financiero del contrato. Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia, control y supervisión del contrato están las de: 1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato. 2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista. 3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato. 4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. 5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato. 6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren. 7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de **EL DISTRITO** o su delegatario, a través de modificaciones suscritas por las partes. El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto. **CLÁUSULA DECIMASEPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - LAS PARTES**: quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN.** - El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses. Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si **EL CONTRATISTA** no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, **EL DISTRITO**, procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación bilateral, **EL DISTRITO** podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por **EL**

DISTRITO con anterioridad a la liquidación. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** – **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el artículo 8º la ley80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas constitucionales y legales aplicables. **CLÁUSULA VIGESIMA: REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA** se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por EL DISTRITO, con ocasión del desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula **EL CONTRATISTA** se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todos los documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si **EL CONTRATISTA** utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a **EL DISTRITO** y deberá, por lo tanto, indemnizarlo, previa verificación de lo anterior por parte de **EL DISTRITO.** Igualmente, será causal para que **EL DISTRITO** de por terminado el contrato**. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DISTRITO** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por LAS PARTES. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a LAS PARTES, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso- administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta [n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA:COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- ELCONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso. **CLÁUSULA VIGÉSIMATERCERA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. Para la suscripción se requiere que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente**. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA DOMICILIO CONTRACTUAL**: El lugar de ejecución es **EL DISTRITO**, específicamente en CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C. El domicilio contractual es el distrito de Cartagena de Indias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTO**. - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y

obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Propuesta presentada por el Contratista., Las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Para constancia de aceptación del presente contrato se suscribirá por las partes en la plataforma SECOP II.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Proyectó jurídicamente	***Nohemí González Moreno***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

ADICIÓN No.1

CONTRATO N° SA-DAAL-0015-2024

CONTRATO	**No. SA-DAAL-0015-2024.**
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS.**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**3K LIGHT AND SOUND S.A.S** con Nit. 900295302-1
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO** identificado con la **CC: 73153170**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($322.385.805,00),** valor que incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO:	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2024.**

Entre el **DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA D.T y C.,** entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de Directora Administrativa de Apoyo Logístico, nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto de delegación No. 004 de 01 de enero de 2024, modificado por el decreto Nº 0533 del 09 de abril de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO,** por una parte y por la otra: **3K LIGHT AND SOUND S.A.S con Nit 900295302-1,** representada legalmente por **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO** identificada con la **CC: 73.153.170**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Adición al contrato **SA-DAAL-003-2024,** previa las siguientes consideraciones:

1) El Distrito de Cartagena llevó a cabo un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-DAAL-0015-2024 para seleccionar al contratista idóneo que ejecute la prestación de servicios de operador logístico en las diversas actividades del Programa Renta Ciudadana, orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad.

2) Como resultado de este proceso, se celebró el contrato SA-DAAL-0015-2024, cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios de operador logístico para apoyar la ejecución de diversas actividades dentro del marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor, en la lucha contra la pobreza extrema en Cartagena de Indias.”

3) A la fecha, las actividades que debe ejecutar el Programa Renta Ciudadana han superado el 50% del presupuesto adjudicado. Asimismo, existe la necesidad de continuar realizando estas actividades en la comunidad, así como de llevar a cabo presentaciones institucionales en toda la ciudad.

4) Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es el organismo principal dela administración pública del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación reglamentado mediante el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 (Modificado por el Decreto 1663 de 2021 y el Decreto 1075 de 2023) en cumplimiento de su misión institucional tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que ayuden a superar lapobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención, asistencia y reparación de víctimas de la violencia que señala el artículo 3° de la Ley 1448de2011, la atención a grupos vulnerable y el

bienestar de las familias Colombianas, dentro de esos programas Prosperidad social atribuye en la Dirección de Tranferencias Monetarias dos subdirecciones técnicas la subdirección de Tranferencias monetarias no condicionadasylasubdirección de transferencias monetarias condicionadas TMC, estos Programas de Tranferencias monetarias se traducen como lo aportes que el estado otorga con carácter desubsidios directos y monetarios el cual complementa el ingreso de salud y/o educación de las familias y jóvenes en pobreza y pobreza extrema del país a cambiodeunaresponsabilidad de cumplir con unos compromisos adquiridos por los beneficiarios delosprogramas Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor.

5) Que teniendo en cuenta la cobertura de los programas de transferencias monetarias en el Distrito de Cartagena, persiste la necesidad de continuar con las actividades del Programa Renta Ciudadana, que actualmente beneficia a más de 60,000 hogares. Las actividades incluyen encuentros de bienvenida al programa, talleres de educación financiera, jornadas lúdico-recreativas para adultos mayores, talleres de liderazgo con madres beneficiarias, entre otras. Por lo tanto, es necesario celebrar el presente adicional para garantizar la continuidad de dichas actividades.

6) Que, mediante el Oficioo AMC-OFI-0174503-2024, la Coordinadora del Programa Renta Ciudadana y supervisora del contrato Dra. Alejandra Cristina Guerra Rico Asesor Código 105 Grado 47, en virtud de las competencias asignadas a la Dirección de Apoyo Logístico, solicitó realizar una adición del contrato, para garantizar la continuidad de las actividades que debe ejecutar el Programa Renta Ciudadana.

7) Que el valor de la presente ADICION al contrato No. **SA-DAAL-0015-2024,** de conformidad con el documento de justificación que hace parte integral de este contrato es la suma de: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS**.**M/CTE ($148.325.970,00),** el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, acorde con las necesidades del programa, los cuales hacen parte integral del contrato inicial y de la presente adición.

8) Que el DISTRITO cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para amparar los costos de la respectiva adicion como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 217 del 09/12/2024.

9) Que el plazo de ejecución del contrato inicial sé fijo que será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, por lo tanto, se encuentra vigente el mismo se encuentra vigente.

10) Que verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento por parte del Contratista.

11) Que las normas de Contratación Estatal facultan a las entidades para que puedan adicionar sus contratos en valor, teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que establece: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

12) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen, por lo anterior se procederá a realizar la presente adición, entre el **DISTRITO** y **3K LIGHT AND SOUND S.A.S,** quienes se encuentran de acuerdo con la modificación del contrato.

13) Que la presente adición se encuentra soportada en el documento de justificación donde se describe la necesidad de la entidad, y las apropiaciones presupuestales son suficientes para respaldar el valor que se adiciona al contrato **No. SA-DAAL-0015-2024.** el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto adicionar en valor el contrato **No. SA-DAAL-0015-2024,** bajo las mismas condiciones de ejecución del contrato principal.

ADICIÓN No.1

CONTRATO N° SA-DAAL-0015-2024

CLAUSULA SEGUNDA- VALOR ADICIÓN: El valor a adicionar del contrato No**. SA-DAAL-0015-2024,** será por la suma de: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS**.**M/CTE ($148.325.970,00),** el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, acorde con las necesidades del programa, en todo caso el valor final será el resultado de sumar el valor del contrato inicial más el valor de la presente adición, por lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de**: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($470.711.775,00)** el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA TERCERA- APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La presente adición al Contrato No. **SA-DAAL-0015-2024,** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 217 del 09 de diciembre de 2024, expedido por el Responsable del Presupuesto Distrital.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición del contrato No. **SA-DAAL-0015-2024,** se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma Secop II, para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA- RATIFICACIÓN: Las demás cláusulas del contrato No. **SA-DAAL-0015-2024,** que no hayan sido modificadas por el presente modificatorio, tendrán el mismo alcance y objeto y se cumplirán conforme a sus contenidos.

Para constancia de lo anterior las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:
Nohemi Gonzalez M. Asesora
Juridica Externa DAAL
Distrito Turistico y Cultural de Cartagena

Vo. Bo.

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
Asesora Jurídica Externa-UIC DAAL

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 166

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4502.1000.2024130010226-1.3.1.1.03-062 - DIVIDENDOS ACUACAR	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓNDE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS	315,050,000.00
	TOTAL:	**315,050,000.00**

OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISITICO PARA APOYAR LA EJECUCICÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS".

Se expide a solicitud de PEREIRA MERYS CASTRO, DIRECTORA DE APOYO LOGISTICO, CENTRO, mediante solicitud numero AMC-04178 recibida en septiembre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 23 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 167

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4502.1000.2024130010226 1.2.1.0.00-001 - ICLD	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓNDE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS	9,950,000.00
	TOTAL:	**9,950,000.00**

OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISITICO PARA APOYAR LA EJECUCICÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS"

Se expide a solicitud de PEREIRA MERYS CASTRO, DIRECTORA DE APOYO LOGISTICO, CENTRO, mediante solicitud numero AMC-04177 recibida en septiembre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 23 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 217

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4502.1000.2024130010226 1.2.1.0.00-001 - ICLD	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓNDE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS	148,325,970.00
	TOTAL:	**148,325,970.00**

OBJETO:

ADICIONAL AL CONTRATO SA-DAAL-015-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS."

Se expide a solicitud de PEREIRA MERYS CASTRO, DIRECTORA DE APOYO LOGISTICO, CENTRO, mediante solicitud numero AMC-05283 recibida en diciembre 09 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1679

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		315,050,000.00
2.3.4502.1000.2024130010226 1.3.1.1.03-062 - DIVIDENDOS ACUACAR	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓNDE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96511 - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	
	Total:	315,050,000.00

CDP No. 166

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 152024

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISITICO PARA APOYAR LA EJECUCICÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS".

BENEFICIARIO : 3K LIGTH AND SOUND S.A.S. identificado con NIT 900295302-1

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *GGONZALEZ* **Imprime:** *PSOTOH*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1680

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		7,335,805.00
2.3.4502.1000.2024130010226 1.2.1.0.00-001 - ICLD	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓNDE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96511 - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	
	Total:	7,335,805.00

CDP No. 167

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 152024

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISITICO PARA APOYAR LA EJECUCICÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS"

BENEFICIARIO : 3K LIGTH AND SOUND S.A.S. identificado con NIT 900295302-1

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *GGONZALEZ* **Imprime:** *PSOTOH*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
01 - DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2151

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		148,325,970.00
2.3.4502.1000.2024130010226 1.2.1.0.00-001 - ICLD	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓNDE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96511 - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	
	Total:	148,325,970.00

CDP No. 217

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 152024

OBJETO: ADICIONAL N°001 AL CONTRATO N° SA-DAAL-0015- 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : 3K LIGTH AND SOUND S.A.S. identificado con NIT 900295302-1

Cartagena D.C. y T., 17 de diciembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *BVALENZUELAP* **Imprime:** *PSOTOH*

Cartagena de Indias D.T.y C., Viernes 27 de diciembre de 2024

Doctora
Alejandra Cristina Guerra Rico
Asesor Codigo 105 Grado 47
Coordinador Programa Renta Ciudadana
Supervisor contrato SA-DAAL-0015-2024

Asunto: Informe de Gestion del contrato SA-DAAL-0015-2024.

Mediante la presente se rinde informe de gestion del contrato SA-DAAL-0015-2024 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS".**

Valor total del contrato: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($470.711.775,00)

Valor facturado: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($230.998.775,00)

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2024.

El suscrito a saber **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO,** identificado con la Cedula de Ciudafania 73.153.170 en calidad de representante legal de 3K LIGHT AND SOUND S.A.S., identificado con el NIT. 900295302-1 manifiesto que El Distrito de Cartagena de Indias, de acuerdo a lo estiuplado en el contrato SA-DAAL-0015-2024 el supervisor del contrato realiza la verificacion de cada uno de los servicios que se describen a continuacion:

1. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA POZON**

FECHA: Viernes 29 de noviembre del 2024
LUGAR: Salon Comunal del Pozon
Hora: 09:00 A.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

2. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA BARRIO POZÓN**

FECHA: Viernes 29 de Noviembre del 2024
LUGAR: Biblioteca de las Pilanderas
Hora: 02:30 P.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

3. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA OLAYA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE**

FECHA: Lunes 2 de diciembre de 2024
LUGAR: Salón Comunal Del 11 De Noviembre De Olaya Herrera
Hora: 08:00 A.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

4. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA PUERTA DE HIERRO**

FECHA: Lunes 2 de diciembre de 2024
LUGAR: Salon Comunal
Hora: 02:00 PM

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

5. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA PASACABALLO**

FECHA: Martes 3 de diciembre del 2024
LUGAR: Salón Comunal De Pasacaballo
Hora: 08:00 A.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

6. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA BAYUNCA**

FECHA: Martes 4 de diciembre de 2024
LUGAR: Institución Educativa de Bayunca
Hora: 02:00 P.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

7. ENCUENTRO DE BIENVENIDA CAÑO DEL LORO

FECHA: Miercoles 5 de diciembre de 2024
LUGAR: Salon Comunal
Hora: 09:00 A.M.

En este evento se entregaron: alquiler de lancha con conductor, combustible e impuestos que se requieran, cumpliendo con toda la normatividad correspondiente, con capacidad de 35 personas, punto de recogida muelle de la bodeguita hacia caño del oro; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

8. ENCUENTRO DE BIENVENIDA NELSON MANDELA

FECHA: Miercoles 5 de diciembre 2024
LUGAR: Ludoteca de Nelson Mandela
Hora: 2:00 P.M.

En este evento se entregaron: En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; Alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida; 100 Camisetas estampadas con logo del programa Renta Ciudadana unisex diferentes tallas, para beneficiarios; 120 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 2 Utiles del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas, 120 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

9. ENCUENTRO DE BIENVENIDA VILLAS DE ARANJUEZ

FECHA: Jueves 6 de diciembre 2024
LUGAR: Casa Ludica del barrio Colombiaton
Hora: 8:00 A.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

10. ENCUENTRO DE BIENVENIDA LA ESPERANZA

FECHA: Jueves 6 de diciembre 2024
LUGAR: Centro de Vida de la Esperanza
Hora: 2:00 A.M.

En este evento se entregaron: En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; Alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida; 100 Camisetas estampadas con logo del programa Renta Ciudadana unisex diferentes tallas, para beneficiarios; 120 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 2 Utiles del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas, 120 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

11. ENCUENTRO DE SAN JOSE DE LOS CAMPANOS

FECHA: Viernes 7 de diciembre de 2024
LUGAR: Colegio Ambientalista sector central
HORA: 9:00 A.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

12. ENCUENTRO DE BIENVENIDA LA BOQUILLA

FECHA: Lunes 9 de diciembre de 2024
LUGAR: Colegio Etnoeducativo
Hora: 9:00 A.M.

En este evento se entregaron: Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte; para beneficiarios; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 1 Util del Hogar: Set de Ollas de acero inoxidable 6 piezas, de 18/10 de 18 - 20 Cm de diametro, resistente a rayones y abolladuras, resistente a altas temperaturas. 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas

13. ENCUENTRO DE BIENVENIDA BLAS DE LEZO

Fecha:Lunes 9 de diciembre de 2024
Lugar: Centro de Vida Sector Almendro
Hora: 2: 00 P.M

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.
al y entregado en el sitio) 60 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

14. ENCUENTRO DE BIENVENIDA VILLA DE ARANJUEZ

Fecha: Martes 10 de diciembre de 2024
Lugar: Casa Ludica barrio Colombiaton
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

15. ENCUENTRO DE BIENVENIDA LIBANO

Fecha: Martes 10 de diciembre de 2024
Lugar: CDI Cienega de la Virgen
Hora: 8: 00 A.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

16. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA BARRIO OLAYA HERRERA SECTOR EL PROGRESO**

Fecha: Miercoles 11 de diciembre de 2024
Lugar: Colegio Fe y Alegria sector Progreso
Hora: 8: 00 A.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

17. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA CIUDADELA 2000**

Fecha: Miercoles 11 de diciembre de 2024
Lugar: IE Pasacaballos
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

18. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA SAN FRANCISCO**

Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2024
Lugar: Biblio Parque De San Francisco
Hora: 8: 00 A.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

19. **ENCUENTRO DE BIENVENIDA SAN FRANCISCO**

Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2024
Lugar: Institución Educativa Corazón de María
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

20.**ENCUENTRO DE BIENVENIDA BARRIO ESPAÑA**

Fecha: Miercoles 11 de diciembre de 2024
Lugar: Barrio España
Hora: 8: 00 A.M.

En este evento se entregaron: ; 140 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas.

21. MESA DE INCLUSION SOCIAL

Fecha: Miercoles 11 de diciembre de 2024
Lugar: Edificio Castellana Real
Hora: 9: 00 A.M.

En este evento se entregaron: 140 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 140 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 2 estaciones de cafe /aromatica(incluye servicio de menaje desechable y azucar/endulzante, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt), 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas

22. RUTA NAVIDEÑA NUEVO AMANECER

Fecha: Lunes 9 de diciembre de 2024
Lugar: Fundacion Puerta de Hierro
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas, Alquiler de dos camionetas con capacidad para 5 personas de 2.500 C.C A.A chofer y gasolina incluida, decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)






23. RUTA NAVIDEÑA NUEVO ARROYO GRANDE

Fecha: Martes 10 de diciembre de 2024
Lugar: Centro de vida
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas, Alquiler de dos camioneta con capacidad para 5 personas de 2.500 C.C A.A chofer y gasolina incluidadecoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad. 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)






24.RUTA NAVIDEÑA FREDONIA

Fecha: Miercoles 11 de diciembre de 2024
Lugar: Colegio de Fredonia Calle invasion
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas, Alquiler de una camioneta con capacidad para 5 personas de 2.500 C.C A.A chofer y gasolina incluida,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)






25. RUTA NAVIDEÑA NUEVO PARAISO II

Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2024
Lugar: Colegio Ana Maria Perez Otero secot la heroica
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas, Alquiler de una camioneta con capacidad para 5 personas de 2.500 C.C A.A chofer y gasolina incluida,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad,100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)






26.RUTA NAVIDEÑA POZON SECTOR MIRAMAR

Fecha: Viernes 13 de diciembre de 2024
Lugar: CDI Pozon sector Miramar
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas, Alquiler de una camioneta con capacidad para 5 personas de 2.500 C.C A.A chofer y gasolina incluida,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)









27. RUTA NAVIDEÑA JESUS ARANGO

Fecha: Lunes 16 de diciembre de 2024
Lugar: Sn pdro martir iglesia del sector jesus arango
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas, Alquiler de una camioneta con capacidad para 5 personas de 2.500 C.C A.A chofer y gasolina incluida,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)






28.RUTA NAVIDEÑA COLOMBIATON

Fecha: Martes 17 de diciembre de 2024
Lugar: Casa Ludica Colombiaton
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)

29.RUTA NAVIDEÑA SANTA RITA

Fecha: Miercoles 18 de diciembre de 2024
Lugar: Mercado de Santa Rita
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt).









30.RUTA NAVIDEÑA CDI PERIMETRAL

Fecha: Jueves 19 de diciembre de 2024
Lugar: CDI Perimetral Colegio Omaira Sanchez sector nispero
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad,100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)






31. RUTA NAVIDEÑA PASACABALLOS

Fecha: Lunes 23 de diciembre de 2024
Lugar: Centro de Vida de Pasacaballos sector Arriba
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 128 Refrigerios basicos: un jugo natural de 7 Oz con tapa un pasabocas tamaño personal, (dedo grande de queso, de salchicha, empanadas de pollo, jamon, hawallana) empacado individual y entregado en el sitio); 142 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 30 bolsas de dulces x 50 variados entre barras de caramelos chocolates y gomas,decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas, alquiler de 100 sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida, 5 tapetes impresos en banner full color (6 mt * 1mt)









NIT: 900.295.302-1
Móvil: 315 748 2338
comercial@3Kevents.co
www.3Kevents.co
Cartagena • Colombia

32. CEREMONIA CIERRE FORTALECIMIENTO EMPRENDIMIENTO

Fecha: Jueves 26 de diciembre de 2024
Lugar: Los Alpes, Edificio Sun Leu Wah
Hora: 2: 00 P.M.

En este evento se entregaron: 120 Refrigerios basicos: Jugo Natural, wrap de pollo, una porcion de fruta (empacado y entregados en el sitio acordado); 120 botellas de agua de 600 ml refrigeradas, 2 estaciones de cafe /aromatica(incluye servicio de menaje desechable y azucar/endulzante; Alquiler de 2 tablones vestidos de 1.8MT L X 60CM AN X 75CM, 100 tulas de tela no tejida ecologica, impermeable semi-pesado diseño escogido por la entidad, decoracion de arco con globos de 3mts y banderines de colores y tamaños elegidos por la entidad, 100 camisetas estampadas para hombre y mujer tallas variadas.



33. **NOVENA NAVIDEÑA**

Fecha: Lunes 16 de diciembre de 2024
Lugar: Bocachica
Hora: 8: 00 A.M.

En este evento se entregaron: 600 refrigerios (Croissant de queso, sandwich jamon y queso, pastel de hojaldre carne o pollo), porcion de fruta de 120 gr, jugo de caja de 7 Oz o gaseosa (Empacado individual y entregado en el sitio), alquiler de 2 lanchas con conductor, combustible e impuestos que se requieran, cumpliendo con toda la normatividad correspondiente, con capacidad de 35 personas, punto de recogida muelle de la bodeguita hacia la isla de bocachica.










A continuacion se relaciona los servicios y suministros entregado, discriminado por valor unitario y cantidades:

DESCRIPCION	Unidad de medidad / termino	CANT	Valor Unitario	Valor Total
ALQUILER DE UNA CAMIONETA CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS DE 2.500 CC, AIRE ACONDICIONADO, CHOFER Y GASOLINA RECORRIDO CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS (INCLUYE PEAJES); DISPONIBILIDAD 8HR LABORALES	Día	8	300.000	2.400.000
ALQUILER TABLONES VESTIDOS O MESA PLEGABLE (10 PUESTOS) MEDIDA REFERENCIA: 1.8MT L X 60CM AN X 75CM AL INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	Unidad	2	238.000	476.000
Tapete impreso tipo banner full color -(6 MT X 1 MT)	Unidad	50	226.100	11.305.000
FOLLETOS DISEÑO SELLECCIONADO POR LA ENTIDAD TAMAÑO ABIERTO: CARTA CANTIDAD: 1000	Unidad	1	19.975	19.975

UDS MATERIALES: BOND \| PROPALCOTE ESMALTADO BRILLANTE IMPRESIÓN: FULL COLOR PLASTIFICADO: MATE UV TERMINADO: PLEGADO A 2 O 3 CUERPOS Y REFILADO				
REFRIGERIO REFORZADO: 1 OPCIONES: CROISSANT DE QUESO, SANDWICH JAMON Y QUESO, PASTEL DE HOJALDRE CARNE O POLLO 1 PORCION DE FRUTA MIN 120GR: PERA, MANZANA, UVAS, PIÑA, PAPAYA O SANDIA. 1 JUGO DE CAJITA 7 OZ: SABORES NARANJA, MANGO O FRESA; O GASEOSA. (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	unidad	3400	18.445	62.713.000
REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA 1 WRAP DE POLLO 1 FRUTA O PORCION MIN 120GR (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	Unidad	120	16.500	1.980.000
REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA 1 PASABOCA TAMAÑO PERSONAL (DEDO GRANDE DE QUESO, DEDO GRANDE DE SALCHICHA, Y/O EMPANADAS PUEDEN SER DE POLLO, HAWAIANA, O JAMON Y QUESO,PAN DE BONOS,PASTELITOS (CARNE O POLLO) (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	Unidad	1420	18.000	25.560.000
ESTACIÓN DE CAFÉ / AROMATICAS Y AGUA PARA 100 PERSONAS (INCLUYE SERVICIO DE MENAJE DESECHABLES Y AZUCAR / ENDULZANTE)	Unidad	4	357.000	142.800
AGUA BOTELLA DE 600 ML REFRIGERADA	Unidad	5.080	1.800	9.144.000
DULCES VARIADOS X 50	Unidad	300	16.500	4.950.000

UNIDADES OPCIONES: BARRAS DE CARAMELOS; CHOCOLATES; GOMAS SUJETO A SELECCIÓN DE LA ENTIDAD				
CAJA DE PLASTILINA X 9 BARRAS NO TOXICA MEDIDAS: 8,5X7X1CM	unidad	50	2.900	1.450.000
PUNTILLAS DE 1 PULGADA X 400GR	Unidad	14	595	8.330
Alquiler de sonido, 4 parlantes de 12 “, 3000 WATTS, 2 bajos, line ray, con 2 microfonos inalambricos, desintalacion y transporte	Día	11	2.500.000	27.500.000
Alquiler de sillas plasticas de color blanco, aplilables, sin brazos, incluye cargue, descargue y recogida	Unidad	999	2380	2.377.620
ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO LANCHA CON CONDUCTOR, COMBUSTIBLE E IMPUESTOS QUE SE REQUIERAN, Y CUMPLIMIENTO DE TODA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, CON CAPACIDAD DE 35 PERSONAS, CON PUNTO DE ENCUENTRO EN EL MUELLE DE LA BODEGUITA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y REALIZANDO VIAJES A LOS SIGUIENTES DESTINOS BOCACHICA. (IDA Y REGRESO)	Unidad	3	3.000.000	9.000.000
TULAS PARA NIÑOS MATERIAL: TELA NO TEJIDA ECOLÓGICA, IMPERMEABLES SEMI-PESADOS DISEÑO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD	Unidad	100	23.800	2.380.000
DECORACION CON ARCO DE GLOBOS DE 3 MTS Y BANDERINES: LOS COLORES Y TAMAÑOS SERÁN ELEGIDOS POR LA ENTIDAD AL MOMENTO DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	Unidad	12	1.000.000	12.000.000
CAMISETAS ESTAMPADAS PARA HOMBRE O MUJER. TALLAS S, M, L O XL. PARA BENEFICIARIOS	Unidad	1.200	31.500	37.800.000
REFRIGERIO GRANOLA CON YOGURT NATURAL 16 OZ	Unidad	300	22.015	6.604.500

(EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)				
SERVICIO PRESENTACION CORO MUSICAL (5 INTEGRANTES) (INLCUYE SONIDO) CON REPERTORIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD. *SUJETO A REPERTORIO APROBADO POR LA ENTIDAD	Día	6	750.000	4.500.000
UTILES DEL HOGAR: SET DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 6 PIEZAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - SET DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 18/10. - DIÁMETROS DE 18 CM. – 20 CM. – 24 CM. - RESISTENTE A RAYONES Y ABOLLADURAS. - RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS.	Unidad	10	297.000	2.970.000
LIBRETA MEDIA CARTA DE 50 HOJAS, PORTADA PROPALCOTE 300 A 4X1 TINTA, GRAPADA Y PEGADA EN EL LOMO (DISEÑO ENVIADO POR LA ENTIDAD)	Unidad	195	20.230	3.944.850
ROLLO DE PITA (FIQUE) DELGADA 6MM / 108MT	Unidad	39	12.500	487.500
TOTAL				**230.998.775**

Se anexan planillas de asistencia de los beneficiarios de los diferentes eventos.

Todas las actividades y entregas se realizaron conforme a lo estipulado en el contrato, garantizando el éxito del cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Juan Fernando Navarro Galindo
C.c. 73.153.170.
Representante legal
3K LIGHT AND SOUND S.A.S
Nit. 900295302-1

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que: 3K LIGHT AND SOUND SAS

NIT: 900.295.302 - 1

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Representante Legal
Nombre: JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO Documento de identidad: 73153170

Firma: 

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Contador
Nombre: MARIANO A GUERRERO VASQUEZ
Documento de identidad: 73150877 Tarjeta Profesional: 75641_T

Firma:_ 

Ciudad: Cartagena Fecha: 27 de diciembre de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

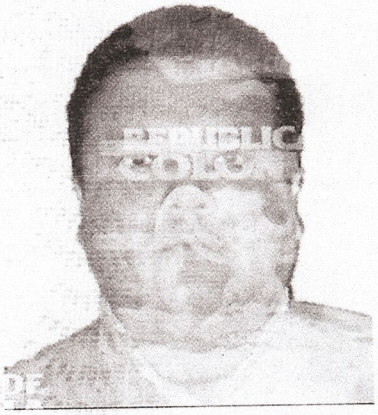
NUMERO **73.153.170**

NAVARRO GALINDO

APELLIDOS

JUAN FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1972**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-1990 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00077341-M-0073153170-20080924 0003667878A 1 6090003958

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14953611795

(415)7707212489984(8020) 000001495361179 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 0 2	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
3K LIGHT AND SOUND S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
3K LIGHT AND SOUND	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO

42. Correo electrónico comercial@3kevents.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 1 7 1 1 2 0	3 0 0 4 7 2 3 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 0 9 0 6 1 0	7 4 9 0	2 0 0 9 0 6 1 0	9 0 0 7	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 04 / 08 : 36: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO GALINDO JUAN FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953611795

(415)7707212489984(8020) **000001495361179 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 0 2	1	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 0	2 0 1 3 1 0 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 1 2	2 0 1 3 1 0 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 6 0 2 7 1 1 2	0 9 2 6 0 2 7 1 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953611795

(415)7707212489984(8020) **000001495361179 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 0 2	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 5 3 1 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	GALINDO	JUAN	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 0 5 7 5 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	CARRASCAL	FAVIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14953611795

(415)7707212489984(8020) **000001495361179 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 3 0 2	1	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento: 3K LIGHT AND SOUND

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 6 0 2 7 2 0 2	2 0 0 9 0 6 1 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL

Fecha de expedición: 13/11/2024 - 8:32:02 AM
Recibo No.: 0008965974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jcoEmcaBjqyjkdsc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	3K LIGHT AND SOUND S. A. S.
SIGLA	No reportó
NIT	N 900295302-1
MATRICULA NUMERO	09-260271-12 de Junio 12 de 2009
ACTIVOS	$773,494,856

CERTIFICA

==========

Fecha de Renovación: Marzo 29 de 2023

==========

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 69B 13 46 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

CALLE 69B 13 46 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

COMERCIAL@3KEVENTS.CO

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE	3K LIGHT AND SOUND Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN	CALLE 69B 13 46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	CARTAGENA
MATRICULA NUMERO	09-260272-02 de Junio 11 de 2009
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 29 de 2023
CORREO ELECTRONICO	COMERCIAL@3KEVENTS.CO

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

9007: Actividades de espectáculos musicales en vivo

8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

CERTIFICA

NOMBRE	3K LIGHT SOUND SAS Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN	BARRIO CENTELLA 3 CALLE # 24-82
CIUDAD	MAHATES
MATRICULA NUMERO	09-439121-02 de Septiembre 28 de 2020
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 29 de 2023
CORREO ELECTRONICO	comercial@3kevents.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

9007: Actividades de espectáculos musicales en vivo

8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

CERTIFICA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $894,118,800.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7730

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140138**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**10**	**2024**	**08**	**10**	**2024**	**00:00**	**08**	**01**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
3K LIGHT AND SOUND S.A.S	**NIT: 900.295.302-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 69#13-46	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6662753

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS A LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-DAAL-015-2024, REFERENTE A EJECUTAR LAS ACCIONES PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**08/10/2024**	**08/01/2025**	**$32,499,783.10**

FECHA ADJUDICACIÓN : 17/10/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,749.00	$ *******8,000.00	$ ******10,782.00	$ **********67,532.00	$ *******32,499,783.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140138

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140138**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**10**	**2024**	**08**	**10**	**2024**	**00:00**	**08**	**01**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	3K LIGHT AND SOUND S.A.S		**NIT: 900.295.302-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 69#13-46		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6662753

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA		CARTAGENA, BOLIVAR		6501096

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CODENSA GANA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,749.00	$ *******8,000.00	$ ******10,782.00	$ ************67,532.00	$ *******32,499,783.10	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013106763959(3900)000000067532(96)20251008

REFERENCIA PAGO:

1101310676395-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140138**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**10**	**2024**	**08**	**10**	**2024**	**00:00**	**08**	**01**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
3K LIGHT AND SOUND S.A.S	**NIT: 900.295.302-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 69#13-46	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6662753

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS A LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-DAAL-015-2024, REFERENTE A EJECUTAR LAS ACCIONES PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA JOVEN Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**08/10/2024**	**08/01/2025**	**$32,499,783.10**

FECHA ADJUDICACIÓN : 17/10/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,749.00	$ *******8,000.00	$ ******10,782.00	$ **********67,532.00	$ *******32,499,783.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140138

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140138**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**10**	**2024**	**08**	**10**	**2024**	**00:00**	**08**	**01**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	3K LIGHT AND SOUND S.A.S		**NIT: 900.295.302-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 69#13-46		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6662753

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA		CARTAGENA, BOLIVAR		6501096

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CODENSA GANA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,749.00	$ *******8,000.00	$ ******10,782.00	$ ************67,532.00	$ *******32,499,783.10	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013106763959(3900)000000067532(96)20251008

REFERENCIA PAGO:

1101310676395-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140496**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**10**	**2024**	**21**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
3K LIGHT AND SOUND S.A.S	**NIT: 900.295.302-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 69#13-46	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6662753

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.SA-DAAL-0015-2024 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIN DEL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS

PROCESO: No. SA-DAAL-0015-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**21/10/2024**	**31/12/2024**	**$64,477,161.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**21/10/2024**	**31/12/2027**	**$32,238,580.50**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 11 DÍAS ***		**$64,477,161.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**21/10/2024**	**31/12/2025**	**$64,477,161.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****975,283.00	$ ******20,000.00	$ *****189,103.00	$ *********1,184,387.00	$ ******225,670,063.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140496

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6922498
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/10/2024 6:54:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SA-DAAL-0015-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	25/10/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	● Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	27 días para terminar *(2/01/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del Proveedor contratista

Scanned with CamScanner

3K LIGHT AND SOUND SAS

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900295302

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
3K LIGHT AND SOUND SAS	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	058070065634

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO* ***Fecha de aprobación:*** *18/10/2024 8:19:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *21/10/2024 12:03:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6922498_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6922498_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	SA-DAAL-0015-2024
Título de la oferta	OFERTA 3K LIGHT AND SOUND SAS - PARA PROCESO SA DAAL 0015 2024
Cuantía del contrato	322.385.805 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140496**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**12**	**2024**	**21**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
3K LIGHT AND SOUND S.A.S		**NIT: 900.295.302-1**
DIRECCIÓN: CALLE 69#13-46	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6662753

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO 6501096
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.SA-DAAL-0015-2024 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIN DEL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE RENTA CIUDADANA, RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS

PROCESO: No. SA-DAAL-0015-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**21/10/2024**	**31/12/2024**	**$94,142,355.00**	**$64,477,161.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**21/10/2024**	**31/12/2027**	**$47,071,177.50**	**$32,238,580.50**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 11 DÍAS ***		**$94,142,355.00**	**$64,477,161.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**21/10/2024**	**31/12/2025**	**$94,142,355.00**	**$64,477,161.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ADICION NO. 1 CONTRATO N SA-DAAL-0015-2024 SE AUMENTA EL VALOR POR $148.325.970 PARA UN TOTAL DE $470.711.775.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****387,273.00	$ *******8,000.00	$ ******75,101.00	$ **********470,374.00	$ ******329,498,242.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101140496

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**		
NIT	890480184 4	CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EXC0001GV	ALQUILER DE UNA CAMIONETA CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS DE 2.500 CC, AIRE ACONDICIONADO, CHOFER Y GASOLINA RECORRIDO CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS (INCLUYE PEAJES); DISPONIBILIDAD 8HR LABORALES	8	Und.	252.101	19%	47.899	2.016.807
2	EXC0002GV	ALQUILER TABLONES VESTIDOS O MESA PLEGABLE (10 PUESTOS) MEDIDA REFERENCIA: 1.8MT L X 60CM AN X 75CM AL INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	2	Und.	200.000	19%	38.000	400.000
3	EXC0003GV	TAPETE IMPRESO EN BANNER FULL COLOR-(6 MT X 1 MT	50	Und.	190.000	19%	36.100	9.500.000

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**		
NIT	890480184 4	CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	EXC0004GV	REFRIGERIO REFORZADO: 1 OPCIONES: CROISSANT DE QUESO, SANDWICH JAMON Y QUESO, PASTEL DE HOJALDRE CARNE O POLLO 1 PORCION DE FRUTA MIN 120GR: PERA, MANZANA, UVAS, PIÑA, PAPAYA O SANDIA. 1 JUGO DE CAJITA 7 OZ: SABORES NARANJA, MANGO O FRESA; O GASEOSA. (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	3.400	Und.	15.500	19%	2.945	52.700.000
5	EXC0006GV	REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA 1 WRAP DE POLLO 1 FRUTA O PORCION MIN 120GR (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	120	Und.	13.866	19%	2.634	1.663.866

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**		
NIT	890480184 4	CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	EXC0007GV	REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA 1 PASABOCA TAMAÑO PERSONAL (DEDO GRANDE DE QUESO, DEDO GRANDE DE SALCHICHA, Y/O EMPANADAS PUEDEN SER DE POLLO, HAWAIANA, O JAMON Y QUESO,PAN DE BONOS,PASTELITOS (CARNE O POLLO) (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	1.420	Und.	15.126	19%	2.874	21.478.991
7	EXC0008GV	ESTACIÓN DE CAFÉ / AROMATICAS Y AGUA PARA 100 PERSONAS (INCLUYE SERVICIO DE MENAJE DESECHABLES Y AZUCAR / ENDULZANTE)	4	Und.	300.000	19%	57.000	1.200.000
8	EXC0009GV	AGUA BOTELLA DE 600 ML REFRIGERADA	5.080	Und.	1.513	19%	287	7.684.059

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**		
NIT	890480184 4	CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	EXC0010GV	DULCES VARIADOS X 50 UNIDADES OPCIONES: BARRAS DE CARAMELOS; CHOCOLATES; GOMAS SUJETO A SELECCIÓN DE LA ENTIDAD	300	Und.	13.866	19%	2.634	4.159.665
10	EXC0011GV	CAJA DE PLASTILINA X 9 BARRAS NO TOXICA MEDIDAS: 8,5X7X1CM	50	Und.	24.370	19%	4.630	1.218.488
11	EXC0012GV	PUNTILLAS DE 1 PULGADA X 400GR	14	Und.	500	19%	95	7.000
12	EXC0013GV	ALQUILER DE SONIDO, 4 PARLANTES 12 PULGADAS, 3000 WATTS POR SEIS (6) HORAS, (2) BAJOS. LINE RAY, CON 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, INCLUYE INTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRANSPORTE	11	Und.	2.100.840	19%	399.160	23.109.244

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I			**POR CONCEPTO DE**
NIT	890480184 4			CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
13	EXC0014GV	ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO,86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	999	Und.	2.000	19%	380	1.998.000

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**		
NIT	890480184 4	CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	EXC0015GV	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO LANCHA CON CONDUCTOR, COMBUSTIBLE E IMPUESTOS QUE SE REQUIERAN, Y CUMPLIMIENTO DE TODA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, CON CAPACIDAD DE 35 PERSONAS, CON PUNTO DE ENCUENTRO EN EL MUELLE DE LA BODEGUITA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y REALIZANDO VIAJES A LOS SIGUIENTES DESTINOS BOCACHICA. (IDA Y REGRESO)	3	Und.	2.521.008	19%	478.992	7.563.025
15	EXC0016GV	TULAS PARA NIÑOS MATERIAL: TELA NO TEJIDA ECOLÓGICA, IMPERMEABLES SEMI-PESADOS DISEÑO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD	100	Und.	20.000	19%	3.800	2.000.000

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		
NIT	890480184 4		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
16	EXC0017GV	DECORACION CON ARCO DE GLOBOS DE 3 MTS Y BANDERINES: LOS COLORES Y TAMAÑOS SERÁN ELEGIDOS POR LA ENTIDAD AL MOMENTO DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	12	Und.	840.336	19%	159.664	10.084.034
17	EXC0018GV	CAMISETAS ESTAMPADAS PARA HOMBRE O MUJER. TALLAS S, M, L O XL. PARA BENEFICIARIOS	1.200	Und.	26.471	19%	5.029	31.764.708
18	EXC0019	REFRIGERIO GRANOLA CON YOGURT NATURAL 16 OZ (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	300	Und.	18.500	19%	3.515	5.550.000

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**		
NIT	890480184 4	CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
19	EXC0020	SERVICIO PRESENTACION CORO MUSICAL (5 INTEGRANTES) (INLCUYE SONIDO) CON REPERTORIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD. *SUJETO A REPERTORIO APROBADO POR LA ENTIDAD	6	Und.	630.252	19%	119.748	3.781.513
20	EXCGV0021	UTILES DEL HOGAR: SET DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 6 PIEZAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SET DE OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 18/10. - DIÁMETROS DE 18 CM. – 20 CM. – 24 CM. - RESISTENTE A RAYONES Y ABOLLADURAS. - RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS.	10	Und.	249.580	19%	47.420	2.495.798

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE3K No. 402

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083177569 que habilita desde FE3K 374 hasta FE3K 5000. Vence 2025-11-11

IVA Regimen Común Retenedores de Renta

Actividad Económica ICA 7730 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

3K LIGHT AND SOUND SAS
Nit 900295302 1

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I			**POR CONCEPTO DE**
NIT	890480184 4			CONTRATO SA-DAAL-0015-2024 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RENTA CIUDADANA RENTA Y COLOMBIA MAYOR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIETE AL PAGO ACTA FINAL No.3-2024
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
TRO PLAZA DE LA ADUANA C	Cartagena	56411370		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/12/2024	27/12/2024	JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
21	PROD0001	LIBRETA MEDIA CARTA DE 50 HOJAS, PORTADA PROPALCOTE 300 A 4X1 TINTA, GRAPADA Y PEGADA EN EL LOMO (DISEÑO ENVIADO POR LA ENTIDAD)	195	Und.	17.000	19%	3.230	3.315.000
22	PROD0002	ROLLO DE PITA (FIQUE) DELGADA 6MM / 108MT	39	Und.	10.504	19%	1.996	409.664
23	EXC0005GV	FOLLETOS DISEÑO SELLECCIONADO POR LA ENTIDAD TAMAÑO ABIERTO: CARTA CANTIDAD: 1000 UDS MATERIALES: BOND \| PROPALCOTE ESMALTADO BRILLANTE IMPRESIÓN: FULL COLOR PLASTIFICADO: MATE UV TERMINADO: PLEGADO A 2 O 3 CUERPOS Y REFILADO	1	Und.	16.786	19%	3.189	16.786

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

23
27/12/2024 09:28:41

SUBTOTAL	**194.116.618**
DESCUENTO	**0**
IVA	**36.882.157**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**230.998.775**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CL 69 B 13 46 BRR CRESPITO Teléfono 6662753
Correo Electrónico comercial@3kevents.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae72cd186569dc4311a338b2af9fa8db9d55a928db2b2a1dc730ad1d33ade51ca9175c2d6f80559ce2ad5bdde64dd0cd --Fecha y Hora de Expedición : 27/12/2024 11:17:07 a. m.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Búsqueda | Procesos | Co

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.15933275
Referencia de la garantía	CONTRATO ADICIONAL SA-DAAL-015-2024
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	seguros del estado s.a

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15933275	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	329.498.242,50 COP	seguros del estado s.a	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15920327	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	seguros del estado s.a	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.15458559	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.15458510	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	225.670.063,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15429345	Seriedad de la oferta	-	32.499.783,10 COP	-	29 días de tiempo transcurrido *(8/01/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6922498

Proveedor 3K LIGHT AND SOUND SAS

DETALLE DE LA GARANTÍA

ID	Dirección	Ubicación
1	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Homepage

Búsqueda | Procesos | Co

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR LA GARANTIA SA LOGISTICA	Aprobado	MERYS CASTRO PEREIRA	MERYS CASTRO PEREIRA	19/12/2024 11:57:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15933275	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	329.498.242,50 COP	seguros del estado s.a	31/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15920327	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	seguros del estado s.a	31/12/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle
CO1.WRT.15458559	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle
CO1.WRT.15458510	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	225.670.063,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15429345	Seriedad de la oferta	-	32.499.783,10 COP	-	8/01/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6922498

Proveedor 3K LIGHT AND SOUND SAS

Creado por

Agregado en -

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.17659262	Modificar el contrato	13/12/2024 10:19 AM *(UTC -5 horas)*	13/12/2024 10:25 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est